

Solicitud de Cotización para servicios de consultoría externa (SSA)
Concurso: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE
MEDIO TÉRMINO DEL PROGRAMA: “VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN
PARA MUJERES VÍCTIMAS EN COLOMBIA”

Fecha límite para recepción de ofertas: 29 agosto 2011

Hora límite de cierre de la convocatoria: 17h00 pm hora de Ecuador

País – Ciudad Bogotá, Colombia

Objetivo: Consultoría para realizar la evaluación de medio término del Programa verdad, justicia y reparación para mujeres víctimas en Colombia que tiene como objetivo medir el impacto del proyecto en el contexto social, en el territorio con los varios actores del programa además de evaluar las actividades específicas del programa para el mejoramiento de actividades y futuras estrategias de intervención.

Pago: Por producto, detallado en esta convocatoria.

Duración: 4 meses

Documentos a entregar: El oferente deberá anexar los siguientes documentos y formatos **POR SEPARADO:**

1. Propuesta técnica en base a formato adjunto (incluida la hoja de vida en la sección que corresponda
2. Propuesta económica por producto en base a formato adjunto

Datos para recepción de la oferta:

Favor enviar la documentación solicitada en formato **PDF** al correo electrónico postulaciones@onumujeresandina.org con el título: **Oferta CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE MEDIO TÉRMINO DEL PROGRAMA: “VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS EN COLOMBIA”**

A. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

ONU Mujeres inicia en el 2010 el Programa “Verdad, Justicia y Reparación para las mujeres en Colombia” con la colaboración de Asdi, con el objetivo de promover el cumplimiento efectivo de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las mujeres víctimas de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, para su empoderamiento y aporte a la construcción de paz, gobernabilidad y desarrollo, según los estándares internacionales de protección de derechos humanos y en cumplimiento a la Resolución 1325, 1820, 1888 y 1889 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

El Programa sobre verdad, justicia y reparación, pretende fortalecer la capacidad del Estado y la sociedad civil para garantizar la participación de las mujeres en los procesos de fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la construcción de la paz, la promoción de la convivencia y la reconciliación en la definición de acciones y políticas para la eliminación de los delitos basados en la discriminación de género. Para tal fin, busca promover el cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres a la verdad, la justicia y la reparación en Colombia.

Con este fin, el Programa articulará sus esfuerzos en torno a las siguientes estrategias de trabajo:

- Fortalecimiento institucional de algunas de las entidades estatales encargadas de la ejecución y veeduría de políticas públicas para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación.
- Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de mujeres y de derechos humanos, de población indígena y afrocolombiana, de población desplazada y de víctimas para la incidencia política y el acceso a la verdad, justicia y reparación.
- Investigación para la capacitación y la comunicación dirigida a visibilizar, sensibilizar y dejar capacidad instalada alrededor del impacto diferencial de las infracciones a las violaciones de derechos humanos y al DIH, sobre las mujeres.
- Coordinación y plataformas de incidencia común para la participación de los diferentes actores del Programa, organizaciones de mujeres, instituciones y cooperación internacional, con el objetivo de propiciar la unión de voluntades, recursos y acciones.

El Programa está dirigido a las mujeres víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH en Colombia, a las organizaciones de la sociedad civil, de mujeres, de derechos humanos, pertenecientes a diferentes grupos rurales, urbanos, étnicos, etarios y de población en situación de desplazamiento; mujeres que hacen política y lideresas. Igualmente, está dirigido a funcionarios/as gubernamentales que actúan y toman decisiones relativas al ejercicio de los derechos de las mujeres.

Adjunto se encuentran los términos generales de la evaluación, así como el documento de proyecto del Programa verdad, justicia y reparación para mujeres en Colombia”

B. PRODUCTOS ESPERADOS

Descripción del/los resultados y producto/s que espera el área/ proyecto y la forma cómo el/la consultor/a debe presentarlo/s.

No	Productos a entregar	Fecha de entrega
Producto 1	Plan de Trabajo y Matriz de Evaluación que contenga el diseño de la investigación, matriz de indicadores, instrumentos, cronograma de trabajo consensuado con ONU Mujeres.	Septiembre 6 2011
Producto 2	Informe de Gabinete (Desk Review) realizado en base a la documentación disponible sobre los componentes del programa que contenga: <ul style="list-style-type: none"> • Un análisis preliminar del diseño y estrategias de los componentes. • Una propuesta técnica y metodológica para la recogida de información de campo, juntamente con los criterios para la selección de los territorios a visitar. • Recoger información directa con un diseño muestral adecuado en el ámbito de implementación del programa, sostener entrevistas con autoridades e instituciones de la zona relacionados con el programa y con instituciones nacionales competentes e involucradas en el mismo. • Reuniones con las responsables del Programa en ONU Mujeres para el seguimiento de productos y características de los mismos. • 	Octubre 7 2011
Producto 3	Informe preliminar de evaluación	Noviembre 30 2011

Producto 4	Diseño y facilitación del taller para la revisión del Programa y las recomendaciones formuladas. La/el consultor sistematizará los resultados del taller y los presentará a ONU Mujeres como uno de los productos	Diciembre 7 2011
Producto 5	Informe final de la evaluación, que incluya un capítulo de recomendaciones para el mejoramiento del diseño y gestión del Programa para el período final de ejecución del Programa en 2012 que contenga: a) Análisis de brechas en el cumplimiento de objetivos y resultados en función de indicadores b) Conclusiones a cerca de efectos positivos y como potenciarlos. c) Conclusiones a cerca de efectos negativos y como mitigarlos d) Recomendaciones para incrementar calidad en la intervención e) sostenibilidad en la intervención. Las conclusiones y recomendaciones deben ser a nivel estratégico y operativo..	Diciembre 15 2011
Producto 6	Resumen ejecutivo del informe final de evaluación que debe contener : a) Programa evaluado b) Fecha de la evaluación c) Nombre del/la consultor/a d) Alcance y metodología e) Conclusiones principales f) Recomendaciones g) Lecciones aprendidas	Diciembre 15 2011

C. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

Competencias: - técnicas- conocimientos:

- Estudios superiores en ciencias sociales, gestión o evaluación de proyectos u otro campo de estudios relevante.
- 10 años de experiencia en evaluación de programas/proyectos, donde por lo menos 5 de ellos en países en desarrollo de la región Latinoamericana.
- Experiencia y conocimiento en temas de género y derechos de las mujeres
- Competencia en técnicas de encuesta de prueba y tratamiento informático de datos
- Conocimiento de la metodología de evaluación participativa
- Experiencia en gestión basada en resultados y enfoque programático

Competencias: - habilidades-destrezas:

- Capacidad de Análisis y Síntesis
- Habilidad de comunicación y redacción de informes técnicos

D. RESPONSABILIDADES DEL/LA CONSULTOR/A

El/la consultora será responsable de organizar las actividades técnicas y logísticas necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos de esta consultoría. El/la consultora podrá utilizar las instalaciones de ONU Mujeres para la realización de reuniones que sean necesarias para el cumplimiento de las actividades previo acuerdo con ONU Mujeres.

El/la consultora será la persona responsable de rendir cuentas del trabajo contemplado en esta consultoría delante de ONU Mujeres.

Alcance de evaluación requerido:

1. Pertinencia del programa basado en el análisis de tres niveles:
 - a. Coherencia con el contexto del programa en el país y roles asumidos por socios y/o actores locales para su implementación.
 - b. Eficacia en las acciones del programa, utilizando los parámetros siguientes:
 - i. Evaluación de logro de los resultados y objetivos del proyecto en cada uno de sus componentes.
 - ii. Análisis de coberturas de población meta, en relación a los beneficiarios planteados en el programa.
 - iii. Efectos positivos previstos e imprevistos que se evidencian a la fecha de la evaluación.
 - c. Proyección de impactos en las poblaciones de intervención.
2. Eficiencia del proyecto basándose en:
 - a. Análisis de inversiones realizadas vs beneficios del programa, para lo cual se usarían indicadores de rentabilidad económica y social frente a líneas temáticas de trabajo.
3. Sostenibilidad de las acciones
4. Evaluación de sostenibilidad de las intervenciones en las organizaciones socias y aliadas del proyecto que incluya:
 - i. Sostenibilidad organizacional
 - ii. Sostenibilidad Técnica
 - iii. Sostenibilidad Financiera
 - iv. Sostenibilidad Sociopolítica
5. Lecciones aprendidas de las organizaciones que conforman el programa.

E. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma parcial contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el inciso B.

B (favor indicar moneda de pago): pesos colombianos

Se establece la siguiente forma de pago:

- 20% a la entrega y aprobación del producto 2
- 30% a la entrega y aprobación del producto 3
- 20% a la entrega y aprobación del producto 4
- 30% a la entrega y aprobación del producto 5 y 6

F. ASPECTOS LOGÍSTICOS

La propuesta económica de la consultoría, deberá incluir como mínimo los siguientes rubros: honorarios y gastos de viaje (lo más aproximados posible para 2 visitas de campo en 2 de los territorios priorizados por el Programa). Se adelantará hasta un 80% del costo de los viajes previa presentación de un plan de viajes. Los gastos de viaje están incluidos en el monto total de la consultoría.

G. INFORMACION Y FACILIDADES QUE BRINDARÁ ONU Mujeres - SUPERVISION

La supervisión de la consultoría será realizada por la Coordinadora del Programa verdad, justicia y reparación para mujeres víctimas en Colombia.

ANEXO I

Términos de Referencia **Evaluación Externa de Medio Término** **“Programa| verdad, justicia y reparación para mujeres en Colombia”**

1. TÍTULO

Evaluación Externa de Medio Término para el “Programa verdad, justicia y reparación para mujeres en Colombia”

2. ANTECEDENTES Y OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Historia del Programa

ONU Mujeres inicia en el 2010 el Programa “Verdad, Justicia y Reparación para las mujeres en Colombia” con la colaboración de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (Asdi), con el objetivo de promover el cumplimiento efectivo de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las mujeres víctimas de violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, para su empoderamiento y aporte a la construcción de paz, gobernabilidad y desarrollo, según los estándares internacionales de protección de derechos humanos y en cumplimiento a las Resoluciones 1325, 1820, 1888 y 1889 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

El Programa sobre verdad, justicia y reparación, pretende fortalecer la capacidad del Estado y la sociedad civil para garantizar la participación de las mujeres en los procesos de fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la construcción de la paz, la promoción de la convivencia y la reconciliación en la definición de acciones y políticas para la eliminación de los delitos basados en la discriminación de género. Para tal fin, busca promover el cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres a la verdad, la justicia y la reparación en Colombia.

Con este fin, el Programa articula sus esfuerzos en torno a las siguientes estrategias de trabajo:

- Fortalecimiento institucional de algunas de las entidades estatales encargadas de la ejecución y veeduría de políticas públicas para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación.
- Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de mujeres y de derechos humanos, de población indígena y afrocolombiana, de población desplazada y de víctimas para la incidencia política y el acceso a la verdad, justicia y reparación.
- Investigación para la capacitación y la comunicación dirigida a visibilizar, sensibilizar y dejar capacidad instalada alrededor del impacto diferencial de las infracciones a las violaciones de derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, sobre las mujeres.
- Coordinación y plataformas de incidencia común para la participación de los diferentes actores del Programa, organizaciones de mujeres, instituciones y cooperación internacional, con el objetivo de propiciar la unión de voluntades, recursos y acciones.

El Programa está dirigido a las mujeres víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH en Colombia, a las organizaciones de la sociedad civil, de mujeres, de derechos humanos, pertenecientes a diferentes grupos rurales, urbanos, étnicos, etarios y de población en situación de desplazamiento; mujeres que hacen política y lideresas. Igualmente, está dirigido a funcionarios/as gubernamentales que actúan y toman decisiones relativas al ejercicio de los derechos de las mujeres.

Objetivos de la Evaluación

1. Analizar la eficacia del Programa valorando y analizando el progreso hacia los resultados esperados por éste, tanto a nivel de efectos como de impactos, en la medida de lo posible;
2. La adecuación de las estrategias definidas para la consecución de tales resultados con los actores de la sociedad civil, academia y gobierno tanto en el ámbito nacional como territorial;
3. La pertinencia del Programa para responder a las necesidades y prioridades de la población beneficiaria.
4. Formular propuestas de mejora del diseño del Programa en relación a su sistema de monitoreo y seguimiento y sugerir ajustes a los mecanismos e indicadores de evaluación que permitan medir a futuro el impacto de la intervención.

Todo ello con el fin de generar información sistemática para:

- Refocalizar o reorientar los ejes clave del Programa, si fuera necesario, para asegurar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y responder a las prioridades nacionales.
- Identificar y sistematizar las buenas prácticas que permitan retroalimentar las experiencias exitosas del Programa y ser replicadas en otros países.
- Elaborar recomendaciones concretas de acciones de seguimiento necesarias para consolidar los logros de los resultados y avanzar en el logro de los resultados aún no alcanzados.

Enfoques transversales de la Evaluación

En el análisis del Programa, la evaluación incorporará el enfoque de género y de derechos, prestando especial atención a la construcción de capacidades de los garantes del cumplimiento de derechos, en este caso gobiernos nacionales, locales e instituciones del Estado y de los titulares de derechos, particularmente de aquellos grupos de mujeres sujetas a discriminación y exclusión (mujeres afrodescendientes, indígenas, mujeres víctimas, etc.).

Evaluación obligatoria

Según la Política de Evaluación de UNIFEM, (ahora ONU Mujeres), la Evaluación de medio término es obligatoria ya que el monto total desembolsado por el donante a ONU Mujeres supera los 3.000.000 USD.

Usuarios

Los principales usuarios/as de la evaluación serán a nivel interno:

- el equipo de ONU Mujeres.
- las contrapartes implementadoras del Programa.

El donante Asdi será principal usuario externo de la evaluación.

3. CONTEXTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Se adjunta el PRODOC del programa como anexo.

4. ALCANCES DE LA EVALUACIÓN

Alcance temporal: Al ser una evaluación intermedia, la evaluación tendrá como alcance temporal el inicio del Programa en el mes de Noviembre de 2009 hasta Agosto de 2011.

Alcance geográfico: La evaluación se concentrará en las actividades del Programa realizadas tanto a nivel nacional como territorial. Las actividades a nivel territorial se centran en los siguientes departamentos: Bolívar, Sucre, Magdalena, Nariño, Putumayo, Antioquia, Cauca, Huila, Meta y Choco y la Guajira. El trabajo de campo de la evaluación se realizará en 2 de los territorios priorizados, aunque la evaluación debe contener información del trabajo en todos los territorios.

Alcance institucional: La evaluación analizará las alianzas, implicación y capacidades de las instituciones gubernamentales nacionales y locales que trabajan con la temática del Programa, y redes y organizaciones de mujeres, entidades académicas y agencias de las Naciones Unidas.

Ámbitos de análisis: por ser una evaluación de medio término el principal interés está en identificar aspectos que requieran ajuste, complementariedad y/o potencialización. Con este horizonte la evaluación se centrará en analizar,

- a. **Pertinencia y Coherencia:** entendiéndose por esta la adecuación del Programa, sus estrategias y resultados esperados, al contexto social, político y económico del país, a los desafíos frente al trabajo con la temática de los derechos a la verdad, justicia y reparación para mujeres víctimas del conflicto colombiano, a las necesidades y prioridades de mujeres víctimas, organizaciones de la sociedad civil, de mujeres, de derechos humanos, de diferentes grupos rurales, urbanos, étnicos, desplazados, mujeres políticas y lideresas y funcionarios/as gubernamentales que actúan y toman decisiones relativas al ejercicio de los derechos de las mujeres y para la política de cooperación de Suecia. Se dará especial énfasis al análisis del diseño del Programa y aprendizajes y buenas prácticas generadas sobre estrategias seguidas, en base a las particularidades del país.
- b. **La eficacia:** Los aspectos mencionados para el análisis de la pertinencia y coherencia serán utilizados para analizar la eficacia del Programa. La eficacia es el grado de avance hacia los objetivos y los resultados esperados o no esperados, así como el análisis de otros efectos generados.
- c. **La eficiencia:** La evaluación de medio término también deberá considerarla eficiencia del Programa. O sea, deberá evaluar la adecuación de la estructura institucional y de gestión de Programa para el logro de los resultados definidos en el PRODOC del mismo.
- d. **La sostenibilidad:** de las estrategias y actividades llevadas a cabo por el Programa es otro punto a considerar.
- e. **La asociación y la coordinación:** entendida como el valor de las relaciones institucionales desarrolladas para el alcance de los resultados de los proyectos.

5. PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta los cuatro objetivos de la evaluación, este ejercicio responderá a las siguientes preguntas:

Respecto a los alcances y logros del programa:

Respecto a la pertinencia

- ¿Son los objetivos del Programa coherentes con las necesidades, prioridades y condiciones de vida de la población meta? ¿Son coherentes con la política de Asdi y de ONU Mujeres en Colombia? ¿Cuenta el Programa con un enfoque que apunta hacia lograr cambios institucionales sostenibles en cuanto a la selección de áreas y actores/aliados y carácter de las intervenciones? ¿Están las actividades y actores/aliados seleccionados estratégicamente de manera tal que se favorezca el logro los resultados planteados?
- ¿Consigue el Programa con las actividades y los productos desarrollados en cada uno de sus resultados mejorar el cumplimiento de los derechos de las mujeres la verdad, la justicia y la reparación en el marco del conflicto colombiano, para su empoderamiento y aporte a la construcción de paz, gobernabilidad y desarrollo?
- ¿Ha habido una apropiación por parte de los socios/aliados del Programa? ¿de qué manera se puede fortalecer?
- ¿Cuáles son, si es que existen, los mecanismos de monitoreo y evaluación previstos por el programa?, ¿Cómo se puede mejorar la línea de base y los indicadores ya existentes?

Respecto a la eficacia:

- ¿Qué progresos ha realizado el Programa en términos de logros en los productos y resultados esperados en cada una de las líneas estratégicas?
- ¿Cuáles son los factores claves que explican el cumplimiento, o al contrario, el retraso en el cumplimiento de dichos logros?
- ¿Hasta qué punto existe satisfacción o descontento en los grupos de mujeres y actores asociados al Programa con respecto al avance de resultados?
- ¿Cuál es el valor agregado del Programa?
- ¿Cuáles son los cambios impulsados por el programa a nivel de agendas, políticas públicas y legislación en los ámbitos de verdad, justicia y reparación a nivel local y nacional?
- ¿Cuáles son las capacidades que se han fortalecido de las mujeres, sus organizaciones y redes, así como de gobiernos locales y nacionales para incidir en procesos de verdad, justicia y reparación?
- ¿Cuáles han sido los condicionantes que han determinado que el Programa consiga los alcances y logros previstos, así como los obstáculos que han impedido la consecución de los mismos?
- ¿Cuáles son a la fecha de la evaluación los alcances y logros producidos directamente o indirectamente por el Programa en cuanto a las capacidades de diferentes grupos de mujeres para reclamar sus derechos e incidir en los procesos de toma de decisiones, así como en el accionar de los gobiernos y autoridades en relación con los derechos a la verdad, justicia y reparación?
- ¿Están los productos resultantes de cada una de las líneas estratégicas del Programa repercutiendo favorablemente en la vida de los sujetos de derechos (organizaciones de mujeres, redes y las mujeres víctimas del conflicto), así como en el trabajo de los detentores de obligaciones (Gobiernos y autoridades)?
- ¿Están así mismo los productos resultantes de cada una de las líneas estratégicas repercutiendo favorablemente en la consecución del objetivo central del programa o sea, en la promoción en el cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres a la verdad, la justicia y la reparación en el marco del conflicto colombiano, para su empoderamiento y aporte a la construcción de paz, gobernabilidad y desarrollo, según los estándares internacionales de protección de derechos humanos y en cumplimiento a las Resoluciones 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas?

Respecto a la eficiencia:

- ¿Es funcional la estructura de gestión a nivel nacional y regional del Programa para la adecuada implementación del mismo? ¿Qué elementos podrían ser mejorados?
- ¿Cuál es la relación coste-eficiencia del Programa en términos de los recursos invertidos y los resultados alcanzados?
- ¿Los productos y actividades esperados del Programa se han desarrollado de forma satisfactoria y en el tiempo indicado?
- ¿Se han entregado los recursos de manera oportuna y adecuada a las contrapartes seleccionadas para implementar el Programa?
- ¿Cómo el Programa ha utilizado las capacidades locales de los sujetos de derechos y de los detentores de deberes para alcanzar los resultados esperados?

Respecto a la sostenibilidad:

- ¿Cuáles son los principales factores que pueden influir en la futura sostenibilidad del Programa? ¿Qué medidas relacionadas con las líneas de trabajo del Programa se han institucionalizado para garantizar la sostenibilidad de los resultados? ¿Cuáles han sido los elementos que han posibilitado o pueden posibilitar dicha institucionalización?
- ¿Existe una estrategia de salida del Programa claramente definida y en qué medida la misma puede contribuir a la sostenibilidad del mismo?
- ¿Una vez finalizado el Programa cuáles serían las probabilidades de su continuidad?
- ¿Cuenta el Programa con el apoyo y el compromiso de las organizaciones de mujeres, de las autoridades locales y de otros actores involucrados para que una vez mejoradas sus capacidades y liderazgos, asegurar la sostenibilidad del Programa?

Respecto a la coherencia:

- ¿La matriz lógica del programa tiene un diseño coherente para alcanzar el objetivo del Programa?
- ¿Hay coherencia en la definición del objetivo general, objetivos específicos, resultados y productos esperados, productos y actividades ?
- ¿Qué elementos de la matriz deberían modificarse y cómo, para mejorar la lógica y coherencia de la implementación del Programa?

Además, también se requerirá analizar la capacidad de ejecución de ONU Mujeres, especialmente en el área de desarrollo de capacidades de instituciones nacionales, asociación, coordinación y PME (planificación monitoreo y ejecución, incluyendo gestión por resultados).

6. ENFOQUE PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

En el documento PRODOC, se estipula la realización de una evaluación de medio término y una evaluación final del Programa.

La/el consultor propondrá los detalles de la metodología que serán utilizados en la evaluación. ONU Mujeres estudiará y validará la propuesta.

Metodología de la evaluación

La metodología que se utilizará en este proceso de evaluación debe ser participativa y potenciar la información y el conocimiento acumulado que poseen las personas en las comunidades y los actores del Programa, teniendo en cuenta su capacidad analítica para identificar los logros y las limitantes del Programa. Se debe favorecer un proceso de auto –reflexión y producción de conocimiento colectivo mediante una acción cooperada, en la cual los y las protagonistas del Programa se involucran sustancialmente el proceso de evaluación.

La evaluación del Programa verdad, justicia y reparación para mujeres víctimas en Colombia, se realizará siguiendo una metodología de recogida de la información y análisis propuesta por el/la consultor seleccionado y validado por el Grupo de Gestión de la Evaluación. La metodología propuesta deberá incluir:

- El diseño de la evaluación, especificando el enfoque a seguir para cumplir con los objetivos de la evaluación y responder a sus preguntas (Incluyendo una matriz de evaluación que analice y refleje los criterios de evaluación, preguntas, indicadores y fuentes de información).
- Los criterios objetivos para la selección de los territorios a visitar.
- Las herramientas a utilizar para recopilar la información
- El enfoque a seguir para el análisis e interpretación de la información.

Además se desarrollará un Plan de Trabajo para la realización de las actividades previstas, indicando los recursos y el tiempo dedicado a cada una de las tareas previstas.

La/el consultor utilizará una diversidad de fuentes para recopilar la información, respetará un balance de información cualitativa-cuantitativa haciendo uso de métodos mixtos y consultará a los diferentes socios para tener en cuenta lo diferentes puntos de vista.

7. CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DE LA/EL CONSULTOR

Un/a evaluador/a con las siguientes calificaciones:

- Estudios superiores en ciencias sociales, gestión o evaluación de proyectos u otro campo de estudios relevante.
- 10 años de experiencia en evaluación de programas/proyectos, por lo menos 5 de ellos en países en desarrollo de la región Latinoamericana.
- Experiencia y conocimiento en temas de género y derechos de las mujeres.
- Competencia en técnicas de encuesta de prueba y tratamiento informático de datos.
- Conocimiento de la metodología de evaluación participativa.
- Experiencia en gestión basada en resultados y enfoque programático.
- Competencias analíticas y excelentes habilidades de escritura de informes.
- Habilidad para el trato y la comunicación con las personas.

El/la evaluador/a asumirá la responsabilidad del diseño metodológico de la evaluación y del control de la calidad del proceso de evaluación en general, así como la comunicación con ONU Mujeres.

8. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo desde la oficina de ONU Mujeres Colombia, en estrecha coordinación con la Oficina Subregional para la Región Andina en Quito y con la asesoría técnica de la Especialista Regional de Evaluación de ONU Mujeres para América Latina y el Caribe (o para LAC).

Se constituirá un grupo de trabajo para garantizar la participación y la gestión adecuada de la evaluación:

- *Grupo de Gestión*: responsable de la contratación y supervisión de la evaluación.

La evaluación seguirá un enfoque participativo orientado al aprendizaje y a garantizar que las voces de las y los principales aliados sean escuchadas. Tras la finalización de la evaluación, se coordinarán las acciones pertinentes para la fase de aprendizaje y de lecciones aprendidas. Estas acciones se coordinarán desde la Oficina de Colombia en colaboración con la Oficina Sub-Regional.

La gestión de la evaluación garantizará en todo momento la independencia de criterio del/la consultor y facilitará en la medida de lo posible su trabajo, acceso a la información y contacto con las instituciones más relevantes.

La/el consultor respetará el código ético de evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), que será proporcionado a la firma del contrato.

9. PRODUCTOS ESPERADOS, CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO

Productos esperados:

- 1) Plan de Trabajo y Matriz de Evaluación.
- 2) Informe de Gabinete (Desk Review) realizado en base a la documentación disponible sobre el programa que contenga:
 - i. Un análisis preliminar del diseño y estrategias.
 - ii. Una propuesta técnica y metodológica para la recogida de información de campo, juntamente con los criterios para la selección de los territorios a visitar.
- 3) Informe preliminar de evaluación.
- 4) Informe final de la evaluación, que incluya un capítulo de recomendaciones para el mejoramiento del diseño y gestión del Programa para el período final de ejecución del Programa en 2012.
- 5) Resumen ejecutivo del informe final de evaluación.
- 6) Diseño y facilitación del taller para la revisión del Programa y las recomendaciones formuladas. La /el consultor sistematizará los resultados del taller y los presentará a ONU Mujeres como uno de los productos.

Cronograma:

Tiempo de duración de la evaluación: 4 meses

Actividad	Fecha	Responsables
1. Diseño de la Evaluación		
1.1 Difusión de TDR para contratación. Duración de la convocatoria (fecha límite para la presentación de propuestas)	Julio 25 2011	Grupo de gestión
1.2 Evaluación de CV's y propuestas de trabajo. Elaboración de matriz y clasificación lista corta	Agosto 1 2011	Grupo de gestión
1.3 Selección de la/el consultor	Agosto 8 2011	Grupo de gestión
1.4 Contratación de la/el consultor	Agosto 22 2011	Grupo de gestión

1.5 Reunión inicial presencial (Bogotá)	Agosto 30 2011	Grupo de gestión
2. Realización de la Evaluación		
2.1 Informar a las contrapartes sobre la evaluación	Hasta septiembre 16 2011	Grupo de gestión
2.2 Plan de Trabajo y matriz de evaluación final	Septiembre 6 2011	Consultor/a
2.3. Ajustes y revisión al plan de trabajo	Septiembre 9 2011	Grupo de gestión
2.4 Recopilar información relevante	Hasta agosto 30 2011	Grupo de gestión
2.5 Revisión de documentos	Hasta septiembre 16 2011	Consultor/a
2.6 Elaboración de borrador de Informe de Gabinete	Hasta septiembre 23 2011	Consultor/a
2.7 Comentarios al Informe de Gabinete	Hasta septiembre 30 2011	Grupo de gestión
2.8 Entrega Informe de Gabinete definitivo	Octubre 7 2011	Consultor/a
2.9 Contactar contrapartes a ser entrevistadas	Hasta octubre 7 2011	Grupo de gestión Consultor/a
2.10 Organizar entrevistas y grupos focales	Hasta octubre 18 2011	Grupo de gestión Consultor/a
2.11 Trabajo de campo (entrevistas, grupos focales, etc.)	Hasta Noviembre 4 2011	Consultor/a
2.12 Presentación del informe preliminar con los hallazgos preliminares y el esquema de informe de evaluación	Noviembre 18 2011	Consultor/a
2.13 Comentarios al informe preliminar	Noviembre 24 2011	Grupo de gestión
2.14 Elaboración del borrador de informe final	Noviembre 30 2011	Consultor/a
2.15 Revisión del borrador de informe final	Diciembre 5 2011	Consultor/a
2.16 Taller final de presentación de resultados	Diciembre 7 2011	Grupo de gestión Consultor/a
2.17 Envío del informe final y resúmenes ejecutivos y sistematización del taller	Diciembre 15 2011	Consultor/a
3. Utilización y difusión de resultados		
3.1 Extracción y discusión sobre lecciones aprendidas	Enero 2012	Grupo de gestión
3.2 Elaboración de la Respuesta de Gestión para responder a las recomendaciones de la evaluación	Enero 2012	Grupo de gestión
3.3 Socialización de la Respuesta de Gestión para responder a las recomendaciones de la evaluación	Enero 2012	Grupo de gestión



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

y obtención de comentarios		
3.4 Documento final de la Respuesta de Gestión	Enero 2012	Grupo de gestión